

ANDEG – 021- 2026

Bogotá D.C., marzo 03 de 2026

Doctoras

Elizabeth Patiño Correa

Subdirección de Estudios Ambientales

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Irene Vélez

Ministra (e)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ciudad

Asunto: Solicitud ampliación de plazo y dudas respecto al diligenciamiento del RUA-RETC.

Respetadas doctoras:

La Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG y sus empresas afiliadas, atentamente solicitamos al Ministerio y al IDEAM, que consideren la ampliación del plazo, en al menos 30 días hábiles, para el reporte de información del RUA-RETC por parte de los usuarios, dado que la plataforma aún se encuentra en proceso de ajuste, lo que ha ralentizado el cargue de la información por parte de los usuarios y considerando que aún persisten dudas en el diligenciamiento de la herramienta.

En este sentido, atentamente nos permitimos solicitar también aclaración respecto a los siguientes temas en el marco del diligenciamiento del RUA-RETC.

1. En la sección inicial, en la parametrización del periodo de balance, por favor dar claridad sobre a qué se refiere con "*Informe de Estado de Evaluación de Emisiones*" y cuál es el alcance de este aspecto, pues el nombre indicado no corresponde a los instrumentos actuales para la gestión de la matriz de Aire (emisiones, calidad del aire, ruido).
2. En la sección donde las empresas deben reportar los equipos, existen dudas sobre cómo las empresas de generación de energía termoeléctrica deben relacionar los equipos, pues de las opciones disponibles en la plataforma, se observa que, o no se encuentran los equipos (por ejemplo, las turbinas) y que para el caso de las calderas las unidades de capacidad que se permiten no incluyen unidades de potencia (MW).
3. Para el diligenciamiento de información asociada a monitoreos o muestreos, por favor aclarar, en donde se pregunta por el "límite de detección", si este corresponde al del método y cómo se debe interpretar en correspondencia a los resultados entregados por los laboratorios,

incluyendo claridad sobre el escenario en que el valor de un parámetro se encuentre por debajo del límite de detección reportado por el laboratorio, si la opción a seleccionar es “mayor” o “menor”.

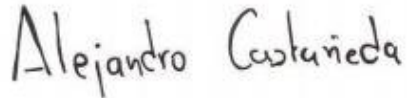
4. Se ha comentado en las jornadas realizadas por el IDEAM, que la opción de carga masiva de datos se encuentra habilitada para agua y aire, sin embargo, a la hora de ingresar a la plataforma, no se encuentra por donde se debe realizar el cargue de la plantilla con la información diligenciada. Por favor indicar la ruta para poder subir la información de manera masiva.
5. Dentro de los parámetros disponibles para reporte en la sección de vertimientos, no se encuentra el parámetro de ‘temperatura’, el cual consideramos como uno de los parámetros fundamentales a reportar, en especial para el sector de generación de energía termoeléctrica.
6. En la sección de emisiones, en donde se debe reportar la *velocidad de los gases*, encontramos que la unidad disponible para reportarla está en m³/s, lo cual no corresponde a una unidad de velocidad sino de caudal, por lo que atentamente solicitamos se realice el ajuste en la plataforma, para que se pueda reportar la información de manera adecuada, y según la información disponible brindada por los laboratorios, lo cual se encuentra en unidades de m/s, que corresponde a una unidad de velocidad.

Adicionalmente, hacemos algunas recomendaciones para ser consideradas en los ajustes a realizar en la plataforma:

1. Incluir en el manual de diligenciamiento, una lista de factores de conversión para las diferentes unidades.
2. Es recomendable que la información cargada por los usuarios en cada periodo de reporte quede registrada, consolidada y almacenada en la plataforma para que, en los siguientes periodos de reporte, solo se deba hacer una actualización de datos (valores), cuando el resto de información permanezca igual y con esto, agilizar el proceso de reporte por parte de los usuarios.
3. Se ha observado que, durante el proceso de diligenciamiento, al actualizar la página, la información no siempre queda guardada, por lo que en ocasiones el usuario pierde lo que ya se ha diligenciado. Así mismo en algunas oportunidades, los ítems diligenciados y marcados en la matriz de capítulos se van cambiando “solos” y sin que el usuario se dé cuenta, a menos de que vuelva a ingresar a estos datos en la matriz. De igual manera, hay secciones que se pierden de la plataforma y posteriormente reaparecen. Es importante que se realicen los ajustes pertinentes en el funcionamiento de la plataforma, para que el proceso de reporte sea eficiente y no genere una carga desproporcionada para los usuarios que además deben cumplir con otros procesos como lo son la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento ambiental.

Sin otro particular, reiteramos la disposición de ANDEG de trabajar de manera conjunta con el Ministerio y el IDEAM para ampliar la información que se considere pertinente y para aportar en la consolidación de una herramienta de reporte eficiente, eficaz, que genere información ambiental confiable y que no implique cargas desproporcionadas para los usuarios.

Cordialmente,



Alejandro Castañeda Cuervo
Presidente Ejecutivo